MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 084-2023-MPCH-GAF

Chiclayo, 21 de junio de 2023

VISTO:

El Memorando N° 004-2022/MPCH/GTIE de fecha 07 de enero de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde solicitó la baja de dos (02) equipos;

El Memorando N° 006-2022/MPCH/GTIE de fecha 07 de enero de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado actual de equipos de cómputo en diferentes áreas de la Municipalidad,

El Memorando N° 020-2023/MPCH/GTIE de fecha 20 de enero de 2023, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de los equipos,

El Informe N° 057-2022/MPCH/GTIE de fecha 18 de febrero de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado de un (01) CPU, recomendando la baja el bien municipal,

El Memorando N° 446-2022/MPCH/GTIE de fecha 05 de diciembre de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta que el equipo multifuncional, se encuentra inoperativo,

El Memorando N° 382-2022/MPCH/GTIE de fecha 07 de octubre de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado actual de un (01) teclado,

El Memorando N° 383-2022/MPCH/GTIE de fecha 07 de octubre de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado actual de ocho (08) teclados;

El Memorando N° 380-2022/MPCH/GTIE de fecha 06 de octubre de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta del estado actual del Service GTIE, sugiriendo la baja del indicado bien municipal,

El Memorando N° 454-2022/MPCH/GTIE de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, donde da cuenta de un parlante y estabilizador, en ambos casos se encuentran inoperativos,

El Informe Técnico N° 015-2023-MPCH/SGLYCP/NOY de fecha 18 de mayo de 2023, emitido el Técnico Administrativo del Área de Control Patrimonial, donde informó sobre la identificación de 27 bienes muebles de propiedad municipal, que cumplen con los requisitos para la baja patrimonial,

El Informe N° 137-2023-MPCH/GAF/OBP de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por el Jefe (e) de Bienes Patrimoniales, donde recomendó emitir el acto resolutivo que aprueba la baja de dichos bienes,

El Informe N° 1650-2023-MPCH/GAF/SGLYCP de fecha 02 de junio de 2023, emitido por la Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, donde recomendó aprobar la baja de bienes patrimoniales por causal de RAEE; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 194° y 195°, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", en su Art. 9° establece: "Los actos que realizan los Gobiernos Locales, respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en lo que fuera aplicables por lo que corresponde a la Municipalidad dictar las normas pertinentes sobre la materia;

Que, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda el Art. 118° De los órganos responsables Cap. V de los Bienes Muebles Estatales Sub Capítulo I

Reg. 1332733
Exp. 542441

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 084-2023-MPCH-GAF

Disposiciones Generales señala: "La Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, con Memorando N° 004-2022/MPCH/GTIE de fecha 07 de enero de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, informó sobre el estado de tres (03) equipos informáticos asignados a la Sub Gerencia de Asistencia Social y Alimentaria, solicitando la baja de dos (02) equipos;

Que, mediante Memorando N° 006-2022/MPCH/GTIE de fecha 07 de enero de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado actual de equipos de cómputo en diferentes áreas de la Municipalidad, que se encuentra desfasados y/o en mal estado;

Que, con Memorando N° 020-2023/MPCH/GTIE de fecha 20 de enero de 2023, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado actual de los equipos; además de las recomendaciones a seguir para su reparación en el caso de la impresora Láser-Energy Star;

Que, mediante Informe N° 057-2022/MPCH/GTIE de fecha 18 de febrero de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado de un (01) CPU, recomendando la baja del mencionado bien municipal;

Que, con Memorando N° 446-2022/MPCH/GTIE de fecha 05 de diciembre de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta que el Equipo Multifuncional (Impresora de Marca HP), con código patrimonial 74222358 y código interno 0046, se encuentra en estado inoperativo (irrecuperable), se sugiere dar inicio al procedimiento administrativo de baja patrimonial respectiva;

Que, mediante Memorando N° 382-2022/MPCH/GTIE de fecha 07 de octubre de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado actual de un (01) teclado, marca GENIUS, asignado a la Procuraduría Pública Municipal, sugiriendo la baja del indicado bien municipal;

Que, con Memorando N° 383-2022/MPCH/GTIE de fecha 07 de octubre de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado actual de ocho (08) teclados, asignados en diferentes Áreas Municipales;

Que, mediante Memorando N° 380-2022/MPCH/GTIE de fecha 06 de octubre de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta del estado actual del Service GTIE, sugiriendo la baja del indicado bien municipal;

Que, con Memorando N° 454-2022/MPCH/GTIE de fecha 12 de diciembre de 2022, el Ex Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, da cuenta de un equipo periférico (parlante) y equipo eléctrico (estabilizador), en ambos casos se encuentran inoperativos (irrecuperables), sugiriendo la baja patrimonial correspondiente;

El Informe Técnico N° 015-2022-MPCH/SGLYCP/NOY de fecha 18 de mayo de 2023, el Técnico Administrativo del Área de Bienes Patrimoniales, informó:

> *"El Régimen Especial para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), los califica como residuos de bienes priorizados, determinando un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana.*
>
> *Con la emisión de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 del 13.05.2021; se regula la baja de los bienes muebles estatales calificados como RAEE.*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 084-2023-MPCH-GAF

En tal sentido, considerando el marco legal señalado; el acto de baja se encuentra sustentado con la identificación y verificación del bien mueble como consta en la documentación necesaria (Anexo N° 002 y documentos sustentatorios), así mismo es necesario mencionar que los Reportes del Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA de la Oficina de Control Patrimonial, acreditan su registro en dicho sistema, conforme al Art. 23, capítulo III de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.21. Así como la Ficha de Detalle Técnico de los Bienes Calificado como RAEE; por tanto, resulta procedente proponer la baja por la causal de bienes por la causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), cuyas características y valores individuales se detallan en los Anexos N° 001 y 003.

ITEM	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	N° DE BIENES	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR NETO
01	1503020101	**Maquinaria y Equipo de Oficina**	02	2,875.00	2,642.28	1232.72
02	1503020101	**Equipos Computacionales y Periféricos**	05	10,804.01	10,799.01	5.00
03	1503020103	Equipo de Telecomunicación	01	1,000.00	800.00	200.00
04	91050301	**Maquinaria y equipo no depreciable**	19	3,715.14	0.00	3,715.14
TOTAL			**27**	**18,394.15**	**14,241.29**	**4,152.14**

Por lo expuesto y habiéndose cumplidos con los requisitos previstos en la normatividad antes glosada, resulta legalmente procedente aprobar la baja de los bienes descritos en los anexos que forman parte del presente informe:

BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA CALIFICADOS COMO RAEE

ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL Y NÚMERO INTERNO	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE ADQUISICIÓN S/	ESTADO DE CONSERV. DEL RAEE	ESTADO DE RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
1	1503020303	95226058-0004	Parlante en General	MICRONICS	1	Unidad	1,000.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
2	91050301	46225215-0209	Estabilizador	CDP	1	Unidad	190.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
3	91050301	4622521-5099	Estabilizador	FES-10	1	Unidad	458.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
4	91050301	74089500-0367	Teclado	HP	1	Unidad	48.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
5	91050301	74089500-0203	Teclado	MICROSOFT	1	Unidad	30.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
6	91050301	74089500-0340	Teclado	LENOVO	1	Unidad	48.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
7	91050301	74089500-0078	Teclado	EVANG	1	Unidad	48.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
8	91050301	74089500-0310	Teclado	MICROSOFT	1	Unidad	46.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
9	91050301	74089500-0193	Teclado	LOGITECH	1	Unidad	23.30	Malo	Incompleto	Inoperativo
10	91050301	74089500-0011	Teclado	EVANG	1	Unidad	46.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
11	91050301	74089500-0370	Teclado	LENOVO	1	Unidad	48.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
12	91050301	74089500-0105	Teclado	GENIUS	1	Unidad	46.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
13	1503020101	74222358-0046	Equipo Multifuncional Copiadora FAX-Impresora Escáner	HP	1	Unidad	1,484.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
14	1503020301	74089950-0430	Unidad Central de Proceso-CPU	HP	1	Unidad	3,252.12	Malo	Incompleto	Inoperativo
15	91050301	11227970-0337	Ventilador Eléctrico para Mesa o de Pie	ALVIN	1	Unidad	300.77	Malo	Incompleto	Inoperativo
16	1503020101	74089950-0206	Unidad Central de Proceso-CPU	HALION	1	Unidad	1,758.45	Malo	Incompleto	Inoperativo
17	1503020101	74089950-0344	Unidad Central de Proceso-CPU	HP	1	Unidad	1,099.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
18	91050301	74089950-0173	Unidad Central de Proceso-CPU	HALION	1	Unidad	0.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
19	91050301	46225215-0117	Estabilizador	FASE	1	Unidad	0.00	Malo	Incompleto	Inoperativo

20	91050301	46225215-0184	Estabilizador	SAILUN	1	Unidad	0.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
21	91050301	46225215-0190	Estabilizador	FASE	1	Unidad	0.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
22	91050301	46225215-0092	Estabilizador	FASE	1	Unidad	0.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
23	91050301	46225215-0117	Estabilizador	FASE	1	Unidad	0.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
24	1503020301	74089950-0086	Unidad Central de Proceso-CPU	LENOVO	1	Unidad	1,758.44	Malo	Incompleto	Inoperativo
25	1503020301	74222358-0009	Equipo Multifuncional Copiadora Impresora Escáner	HP	1	Unidad	1,390.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
26	1503020301	74080500-0015	Computadora Portátil	HP	1	Unidad	2,934.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
27	91050301	74088187-0058	Monitor Plano	LG	1	Unidad	749.75	Malo	Incompleto	Inoperativo
					27	**Unidad**	**18,394.15**	**Malo**	**Incompleto**	**Inoperativo**

Que, mediante Informe N° 237-2023-MPCH/GAF/OBP de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por el Jefe (e) de Bienes Patrimoniales: *"Sugiere aprobar la baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE de bienes informados por la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, esto bajo los alcances de la Directiva N° 001-2020/EF//54.01 "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado con R.D N° 0015-2021/EF/54.01";*

Que, con Informe N° 1650-2023-MPCH/GAF/SGLYCP de fecha 02 de junio de 2023, la Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, recomendó aprobar la baja de bienes patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE;

Que, mediante Directiva N° 001-2015/SBN, en el ítem 5.5, prescribe: *"Los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes; así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes serán aprobados mediante resolución administrativa emitida por la OGA de la Entidad, en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de recibido el expediente administrativo",*

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 031-2019-MPCH/A y la Ordenanza Municipal N° 05-2019-MPCH/A de fecha 28 de marzo 2019 que aprueba el Reglamento de Altas y Bajas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, dispone establecer las disposiciones y procedimientos para las Altas, Bajas y Enajenaciones de bienes muebles, del Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Asimismo, mediante Resolución N° 046-2015/SBN publicada el 09 julio 2015 que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 376-2023-MPCH/A de fecha 08 de junio de 2023; se designó al Econ. Marcos Antonio Nanfuñay Minguillo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 17401607, para desempeñar el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cumplimiento de sus funciones, obligaciones y responsabilidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 384-2023-MPCH/A de fecha 12 de junio de 2023, se precisó que la designación del Econ. Marcos Antonio Nanfuñay Minguillo, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, es a partir del 14 de junio de 2023; y estando las consideraciones expuestas, en uso de sus atribuciones conferidas por el último párrafo del Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA BAJA PATRIMONIAL, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y demás argumentos expuestos en la parte considerativa, a efecto de dar de baja en el Registro Patrimonial y Contable de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 084-2023-MPCH-GAF

BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA CALIFICADOS COMO RAEE										
ITEM	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO PATRIMONIAL Y NÚMERO INTERNO	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE ADQUISICIÓN S/	ESTADO DE CONSERV. DEL RAEE	ESTADO DE RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
1	1503020303	95226058-0004	Parlante en General	MICRONICS	1	Unidad	1,000.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
2	91050301	46225215-0209	Estabilizador	CDP	1	Unidad	190.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
3	91050301	4622521-5099	Estabilizador	FES-10	1	Unidad	458.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
4	91050301	74089500-0367	Teclado	HP	1	Unidad	48.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
5	91050301	74089500-0203	Teclado	MICROSOFT	1	Unidad	30.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
6	91050301	74089500-0340	Teclado	LENOVO	1	Unidad	48.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
7	91050301	74089500-0078	Teclado	EVANG	1	Unidad	48.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
8	91050301	74089500-0310	Teclado	MICROSOFT	1	Unidad	46.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
9	91050301	74089500-0193	Teclado	LOGITECH	1	Unidad	23.30	Malo	Incompleto	Inoperativo
10	91050301	74089500-0011	Teclado	EVANG	1	Unidad	46.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
11	91050301	74089500-0370	Teclado	LENOVO	1	Unidad	48.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
12	91050301	74089500-0105	Teclado	GENIUS	1	Unidad	46.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
13	1503020101	74222358-0046	Equipo Multifuncional Copiadora FAX-Impresora Escáner	HP	1	Unidad	1,484.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
14	1503020301	74089950-0430	Unidad Central de Proceso-CPU	HP	1	Unidad	3,252.12	Malo	Incompleto	Inoperativo
15	91050301	11227970-0337	Ventilador Eléctrico para Mesa o de Pie	ALVIN	1	Unidad	300.77	Malo	Incompleto	Inoperativo
16	1503020101	74089950-0206	Unidad Central de Proceso-CPU	HALION	1	Unidad	1,758.45	Malo	Incompleto	Inoperativo
17	1503020101	74089950-0344	Unidad Central de Proceso-CPU	HP	1	Unidad	1,099.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
18	91050301	74089950-0173	Unidad Central de Proceso-CPU	HALION	1	Unidad	0.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
19	91050301	46225215-0117	Estabilizador	FASE	1	Unidad	0.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
20	91050301	46225215-0184	Estabilizador	SAILUN	1	Unidad	0.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
21	91050301	46225215-0190	Estabilizador	FASE	1	Unidad	0.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
22	91050301	46225215-0092	Estabilizador	FASE	1	Unidad	0.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
23	91050301	46225215-0117	Estabilizador	FASE	1	Unidad	0.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
24	1503020301	74089950-0086	Unidad Central de Proceso-CPU	LENOVO	1	Unidad	1,758.44	Malo	Incompleto	Inoperativo
25	1503020301	74222358-0009	Equipo Multifuncional Copiadora Impresora Escáner	HP	1	Unidad	1,390.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
26	1503020301	74080500-0015	Computadora Portátil	HP	1	Unidad	2,934.00	Malo	Incompleto	Inoperativo
27	91050301	74088187-0058	Monitor Plano	LG	1	Unidad	749.75	Malo	Incompleto	Inoperativo
					27	Unidad	18,394.15	Malo	Incompleto	Inoperativo

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tesorería y Finanzas y Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, tomen las medidas necesarias para el estricto cumplimiento del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, Sub Gerencia de Tesorería y Finanzas, la Resolución respectiva para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 084-2023-MPCH-GAF

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (www.munichiclayo.gob.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo que oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos de Gestión de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con las formalidades de Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ASESOR LEGAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Econ. Marcos Antonio Nanfuñay Minguillo
Gerente de Administración y Finanzas
CELAM N° 0136

CC
Gerencia Municipal
Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística
Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
Sub. Gerencia de Contabilidad y Costos
Sub. Gerencia de Tesorería y Finanzas
Oficina de Bienes Patrimoniales
Archivo